



Obras Sanitarias del Estado

E. 1410/16

Montevideo, 19 de octubre de 2016.

R.S.G. N° 86/16

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Juan Andrés Culasso, por la cual solicita conocer la composición del agua de la localidad del Pinar, Ciudad de la Costa, Canelones, tal cual se expresa a fojas 3, de estos antecedentes.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que la Gerencia General a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, División Química en decreto y archivos adjuntos del paso electrónico 5, brinda la información requerida.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente.-----

-----EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Juan Andrés Culasso, por la cual solicita conocer la composición del agua de la localidad del Pinar, Ciudad de la Costa, Canelones, tal cual se expresa a fojas 3, de estos antecedentes.---

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.---

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----

Dr. Gerardo Siri
Secretario General

